

Proyecto de los abogados

(Continuará.)

Comprendiendo el legislador antes de ahora, que en los pueblos pequeños no pueden imponerse con todo su rigor las incompatibilidades legales, establece en la ley orgánica del Poder judicial en el citado art. 497, que los cargos de secretarios de los juzgados municipales y sus suplentes son compatibles con todo empleo ó cargo público, cuyo desempeño sea conciliable con él, en todas las poblaciones que no llegasen á 500 vecinos, siendo incompatibles, solamente en los pueblos que excedan de esta población con los cargos y empleos públicos.

En este proyecto se trata de establecer la misma excepción para los pueblos menores de cinco mil habitantes por análoga razón de conveniencia y necesidad que motivó la de la ley orgánica.

Los pueblos menores de mil habitantes en que hubiera notario y conviniere conservarle serán considerados para los efectos de este proyecto, como si su población excediese de esa cifra, asimilándose al notario las funciones de secretario del ayuntamiento y las de secretario del juzgado municipal del pueblo de residencia. El funcionario á que el proyecto hace referencia pertenecerá á la carrera notarial en la que ingresará en la forma marcada por la ley, teniendo ante todo y principalmente el carácter de notario, al cual figurar como agregadas las demás funciones que se le encomiendan.

En atención á los nuevos cargos que se le asimilan en los pueblos de referencia, será conveniente que el programa para las oposiciones que en lo sucesivo tengan lugar, para la provisión de las plazas que ejerza simultáneamente con el cargo de notario los de secretario de ayuntamiento y del juzgado municipal, comprenda con la debida extensión las materias de derecho administrativo que hacen relación al cargo de secretario de ayuntamiento y las de Enjuiciamiento civil y criminal que deban de ser conocidas para el buen desempeño de las funciones de secretario del juzgado municipal.

En el caso de ser solicitado el notario para el desempeño simultáneo de sus distintas funciones dará preferencia en primer término á las de índole notarial, después á las propias del cargo de secretario del juzgado municipal y últimamente á las que desempeñan como secretario de ayuntamiento. Para otros casos ha de tener siempre nombrados los suplentes á que en otro lugar se hace referencia.

Tanto los funcionarios en propiedad como los suplentes, estarán sometidos en todo lo que no sea contrario á las disposiciones del nuevo proyecto á las leyes y reglamentos vigentes en cada uno de los ordenes respectivos.

Explicados los motivos fundamentales que según el entender de los redactores del proyecto adjunto, demuestran la conveniencia y posibilidad de las modificaciones á la actual legislación que en él se contienen, pasemos á enumerar algu-

nas de las principales ventajas que ha de proporcionar, y para ello, con la estadística oficial á la vista fijémonos en el número de notarias que habrá que aumentar y lo que este aumento significa para el Gobierno de la Nación, para la clase de abogados y de los notarios y para los contratantes en general.

Existen hoy en España 1.319 poblaciones en las que tienen residencia uno ó varios notarios; ascienden á la cifra de 3.656 los pueblos mayores de mil habitantes, la diferencia entre estas dos cifras, es la de 2.337 que es el número de los pueblos mayores de mil habitantes en que no reside notario, y por consiguiente el número de notarias que habrá de aumentarse.

Supondría este número de abogados colocados, algo que signifique bienestar y ventaja para la clase?

(Se continuará.)

TRIBUNALES

Causa curiosa

En la sección tercera de lo criminal se vió ayer una causa que no deja de ser curiosa.

El hecho de autos es el siguiente: D. Fernando Duarte Serrano se presentó en casa de doña Adela Castellano propietaria de una casa de préstamos, y valiéndose de la amistad que tenía con dicha señora requirió de amor á una sobrina de esta, llamada Felipa Alvarez.

Manifiestando que había muerto su esposa legándole el título de marqués de Sanjuit y dos palacios situados en la Gran Vía de Barcelona, pidió la mano de la joven á su tía y al propio tiempo un préstamo de 2.000 pesetas que necesitaba emplear en el uniforme de caballero santiaguista, con el que pensaba asistir á la boda.

Una vez conseguido el préstamo, desapareció el finador, con tan mala suerte, que fué detenido en la estación del Mediodía en el momento de tomar el tren para Cartagena. El representante del ministerio fiscal pidió para el procesado la imposición de un año, ocho meses y un día de cárcel, accesorias, costas é indemnización.

El letrado defensor demostró que el procesado está casado con la hija del título á que hace alarde, aunque no es viudo, y haciendo ver que en convites á doña Adela y su sobrina gastó mayores cantidades que la estafada, acabó pidiendo la absolución.

El fallo no se hará esperar mucho tiempo.

UNA BUENA IDEA

Llamamos la atención de nuestros lectores que sean profesores de primera enseñanza, sobre el último número de *El Mortero*, pues contiene algunas ideas mercedoras de ser conocidas por la importancia que encierran y el interés que pueden reportar á la clase del magisterio.

Publica una carta de «Venancio Brea», pseudónimo que corresponde, según dice, á un ilustre hombre público del partido militante, cuyo proyecto de oposiciones es digno de estudio por los llamados á reformar el actual

reglamento de provisión de escuelas, ahora que se ha puesto mano en tal asunto; siendo atendibles también las indicaciones que hace á la carta D. Juan Fraile Migúeles director de *El Mortero*.

Se habla, asimismo, de la unificación de los libros de texto en las escuelas, que se trata de que sea un hecho, cosa que celebraríamos por bien de la enseñanza; y parece ser que, cuanto á Catecismo, será texto obligatorio, al Astete-Ripalda, refundido, adoptado á los niños, corregido y modernizado en su lenguaje que está reformando un ilustre religioso para ser enviado á la aprobación del Sumo Pontífice León XIII.

Como, según crees nuestro colega, se unificarán los libros de texto pronto, propone en otro artículo una idea beneficiosísima, á la que todos debemos prestarle apoyo; y es el que podía, después, fundarse una casa idónea, apropiada de la clase, con el importe de un trimestre de material, para surtir de libros á todas las escuelas, quedando á los beneficiados en favor de la clase ó como aumento de la Caja de Derechos Pasivos del Magisterio.

Estas ideas, ligeramente extractadas de número 176 de *El Mortero*, que acabamos de recibir, deben ser conocidas y apoyadas por todos los maestros.

DESDE PROVINCIAS

Al Excmo. Sr. D. Joaquín López Puigcerver

Mal del todo continúan las oficinas provinciales, especialmente alguna de Levante, donde hizo estragos el movimiento continuo de jefes y subalternos, implantado por el inolvidable Sr. Navarro.

El favoritismo volvió ascensos á funcionarios ineptos, que lo hicieron del todo mal, en perjuicio de otros que saben cumplir, viéndose premiados los malos servicios.

De algunos de ellos nadie se explica, como ocupan altos puestos, ni que para conseguir su objetivo haya danzado media humanidad.

Y mientras tanto continúan cesantes los que merecieron ascensos ó se eternizan los activos en sus antiguas categorías.

No es posible que esto continúe, pero empiezan á desconfiar los que con la entrada de V. E. creían próxima la regeneración.

Así marcha la administración pública, sin estímulo y con proporción á que tomen carta de naturaleza, los derechos de estola y pie de altar.

Bastaría muy poco trabajo para aprobar todo el V. E. quisiera pedir antecedentes de las gestiones económicas, de ciertos funcionarios privilegiados; en todas las situaciones mandaron las visitas de inspección.

En cambio, alguno que se distinguió muy mucho, por su energía y competencia, en contraposición recompensado con su casaca y jubilación.

Raro ha sido el ministro de todas las situaciones que ha dejado de entrar con los mejores presagios; pero siempre por desdicha, vamos marchando de mal en peor.

Mo es este el verdadero camino para nor-

malizar las dependencias y revestirlas de personal idóneo.

En todas ocasiones no han faltado propósitos, que no se realizan nunca, porque la política lo ensucia todo.

Demasiado conoce el país el porvenir que le espera y por lo tanto, no vive ya de ilusiones.

Téngase en consideración lo mucho que cuesta conseguir el despacho de un expediente, por sencillo que sea.

Además, los plazos del reglamento de procedimientos no se observan y sus precauciones solo se aplican en perjuicio de los reclamantes.

Rara vez, ó mejor dicho nunca, se ha exigido la menor responsabilidad al declarar procedentes los recursos de queja, basados en infracciones reglamentarias, que no de bieran quedar sin correctivo.

Reformas y cambios se conceden diariamente, pero siempre con más complicación y para mayores dificultades.

A este paso, no es posible ningún sistema, viéndose el desbarajuste de la recaudación en algunas provincias, porque los municipios no pueden ni deben tenerla á su cargo, sin fuerza moral, con las crisis agrícolas y sobrado caciquismo.

Garanian mucho los impuestos si se reformara el sistema, quedando aquellos como meros administradores de los pueblos.

Ocasiones sobradas se han presentado para reconocerlo y reformarlo, pero lejos de ello, cada día se anula más y más á los Ayuntamientos, convirtiéndolos en unos verdaderos maniqués de todo el mundo.

Nótese por otra parte la importancia adquirida á fuerza de prestigio oficial, por alguna compañía arrendataria, que utiliza en sus propias oficinas empleados de la misma Hacienda, cuando forzadamente ello es incompatible.

Así también las reformas, tanto en juntas administrativas, sin intervención de los particulares, como la instancia única hasta cien pesetas, vienen dando muy malos resultados, siempre en perjuicio del contribuyente, pero mientras dominan camarillas caciquías, los ministros vivirán siempre en el limbo, desconociendo la defectuosa marcha de las oficinas provinciales, sin poder convencerse de que sobran jefes y de que es necesario desaparecer todos los sueldos inferiores á 150 pesetas, porque los empleados pequeños, precisos es que ganen por lo menos para comer.

AGRICULTORES!

De la Producción Agrícola:

«Lo mismo los señores ingenieros agrónomos que los agricultores, se quejan del atraso en que está la agricultura y de la poca protección que se le dispensa por parte de los Gobiernos.

Cierta por desgracia es esta queja y este lamento. Pero ellos son, sin duda alguna, los primeros responsables.

El engrandecimiento del Estado, de la Provincia y del Municipio, lo mismo que el de la producción y el de la industria obedecen en primer término al sistema económico que se

implante, y sin esto no hay vida ni desarrollo posible.

De nada sirve el esmero en la producción, si el producto resulta en el mercado á mayor precio que sus similares; es necesario tener la ventaja económica al propio tiempo que el mejoramiento del artículo.

¿Se ocupan de esto los señores ingenieros agrónomos?

¿Hay alguna obra, algún tratado de economía rural aplicado á España, en el que se establezcan y determinen las condiciones económicas á que deben atenderse los cultivos en cada región productora?

Entendemos nosotros que es el trabajo más fructífero que debiera cometer el cuerpo facultativo de ingenieros agrónomos.

Si esto hicieran, presentarían un verdadero trazado de vías de comunicación y demostrar su utilidad por favorecer los transportes y poner en condiciones de cultivo terrenos yermos, abandonados por sus dueños y que pertenecen á mostrenco; es bien seguro que el Gobierno prestaría su concurso en esta obra, siquiera no fuese más que por el aumento que habría de llevar al presupuesto de ingresos.

Hecho este estudio en cada una de las regiones, podrían darse á los agricultores cartillas agrícolas comprensivas de cada zona, y en las cuales, analizadas las tierras se dieran los abonos más apropiados y los cultivos de mayor producto.

Cada cultivo debiera llevar su coste detallado, por semillas y labores, y medio de mejorarlos y hacerlos y hacerlos más económicos, y entonces podría solicitarse de los gobiernos medidas eficaces, sin necesidad de fiarlo todo á los aranceles como hoy se pretende.

Los agricultores viven fuera de la realidad, siguiendo el sistema de sus abusos, sin conocer los productos similares extranjeros que invaden los mercados, y de aquí que se encuentran vencidos en la competencia, sin darse cuenta del por qué del vencimiento.

¿Hay algún agricultor, algún ganadero que lleve contabilidad exacta, tenga libros y pague empleados para llevar?

¿Hay algún agricultor que se caide de tener boletines de los mercados extranjeros, y de pedir para su examen aquellos productos que similitudes á los suyos, los vencen en la competencia?

¿Hay algún agricultor, en fin, que estudie la producción extranjera y medios de cultivo, para atemperar á ellos los suyos y mejorar el producto?

Pues si no hay ninguno que de esto se cuida, culpa suya es el declinamiento de la agricultura y su amenazadora ruina.

En nuestro país, por desgracia, apenas hay algún agricultor, no tenemos más que toscos labradores, muy prácticos en la manera de sembrar y recoger, pero cultivando á ciegas, sin nociones económicas y sin sujetar la producción al cálculo.

No se quejen nuestros agricultores; lo primero que necesitan saber, es economía, y sin esto, verán llegar la miseria, sin que haya Gobierno, por proteccionista que sea, que pueda contenerla.

composiciones literarias, y yo le leía las mias.

Una vez leí desde mi ventana á Canova, Rezia y Cesar Armari mis dos producciones de *Estor d' Engaddi* y la *Igimia d' A'vi*, cada una noche.

Pero en las horas mas avanzadas temblaba, lloraba, y dormía poco ó nada.

Deseaba y al mismo tiempo temía saber de que modo habian recibido mis parientes la noticia de mi infortunio.

Por fin recibí carta de mi padre.

¡Cuán acerbo fué mi dolor al ver que mi última no habia sido despedida con la prontitud, que se me prometió, y que tanto supliqué al inquisidor.

Mi desgraciado padre que siempre se meció en la dulce esperanza de verme absuelto, leyendo un día la gaceta de Milan, vió en ella mi sentencia.

El mismo me contaba los pormenores de tan cruel descubrimiento, y me dejaba imaginar á qué punto su alma habia sido despedazada.

¡Ah! apreciando como debía la inmensa compasión de mi padre y de mi familia, compasión que penetró hasta lo mas profundo de mi corazón, ¡cuál

me enfurecí de que mi carta no hubiese sido espedita cuidadosamente!

Acaso este atraso no encerrara ninguna pérdida intencional; pero yo creí descubrir en él una infernal arteria; parecíame ver en ello un refinamiento de barbarie, un deseo feroz de dejar toda su violencia al rayo que debía herir á mis inocentes padres.

Hubiera querido poder verter un torrente de lágrimas para castigar aquella crueldad imaginaria.

Ahora que lo pienso á sangre fría, hallo en todo ello muy poca verosimilitud; aquel, atraso fué únicamente causado, á no dudarlo, por el descuido.

Enfurecido cual estaba, temblé al oír que mis compañeros se habian propuesto cumplir con la Iglesia antes de salir, y conoci que no debía hacerlo, pues que carecía de toda voluntad de perdonar.

¡Haber yo dado tal escándalo!...

zón, y no hay términos con qué describirla.

Antes de pasar á los Alpes el amor á mi patria crecía de hora en hora por la extrema compasión que nos manifestaban las personas por todas partes donde pasábamos. En cada ciudad, en cada pueblo, en cada aldea, por pequeña que fuese, nos esperaban con impaciencia, pues hacia algunas semanas que habian sabido nuestra sentencia.

En algunos parajes les costaba trabajo á el comensario y á los guardias apartar el gentío que nos circundaba. Era maravillosa la simpatía que se pronunciaba por nosotros.

En Udina nos estaba reservada una bella sorpresa. Cuando llegamos á la posada mandó el comisario cerrar la puerta y apartar el pueblo que ha ella estaba amontonado. Nos destinó una sala, y dió orden á los mozos para que nos trajesen allí la comida y cuanto necesitásemos para pasar la noche.

Un momento después entraron tres hombres cargados de colchones: mas ¡cuál sería nuestra sorpresa al ver que de aquellos tres hombres solo uno era

hileras de soldados austriacos entre los cuales pasamos.

Subidos y de pié en aquel tablado dirigamos nuestra vista en torno, y sobre aquel inmenso gentío veíamos reinar el terror; veíase á lo lejos otros soldados formarse en pelotón en varios puntos.

Aquí fué, sobre esta misma Piazza, donde por el mes de setiembre de 1820, un mes anterior de mi detención, un mendigo me dijo:

«Este sitio es el sitio de la desgracia.»

Acordéme de aquel mendigo y dije:

«¿Quién sabe si no se halla entre esos miles de espectadores y me conozca?»

El capitán austriaco nos dijo en alta voz que nos volviésemos hacia el palacio y alzásemos la vista.

Obedecimos, y fué para ver bajo los arcos de la terraza á un hombre que tenia en la mano un papel, era la sentencia.

Leyóla en alta voz.

Reinó un gran silencio hasta llegar á la frase de condenados á muerte,

Fuera de España

España y los Estados Unidos

OTRA VEZ LA BELIGERANCIA

En la Cámara de Representantes de Washington, al discutirse en la sesión de ayer el capítulo del presupuesto en que consignan los gastos para el servicio consular, mister Dearmond suscitó nuevamente la cuestión de Cuba, proponiendo que se añada a la ley de presupuestos una cláusula en la cual se reconociera la beligerancia de los rebeldes cubanos.

Mr. Hitt, el presidente de la comisión de relaciones exteriores, declaró tal proposición inadmisible.

Replicó Mr. Dearmond diciendo que los secretarios de Estado podrán considerarla como tal; pero que si se consultara la opinión del pueblo de los Estados Unidos, seguramente votaría a favor de la moción sin vacilaciones.

Terminó el orador afirmando que la actitud del gobierno era vergüenza para la nación.

Mr. Bayley hizo uso de la palabra para apoyar la enmienda, pero insistió en que fuera retirada bajo la condición de que mister Hitt se comprometiera a presentar y apoyar la famosa resolución del senador Mr. Morgan durante la discusión del proyecto que se examina.

Varios oradores hablaron en el mismo sentido que Mr. Hitt, y la enmienda fué retirada por su autor.

En cambio, éste presentó en seguida una resolución análoga a la del senador Morgan, y fué rechazada por 152 votos contra 114, por ser contraria al reglamento.

La junta filibustera

A pesar de que todos estos días se viene hablando de la disolución de la junta filibustera de Nueva York, el gobierno carece de noticias concretas sobre el particular, por más que la impresión de algunos individuos del gobierno coincide con aquella suposición.

Lee a su gobierno

En el último Consejo de ministros celebrado en Washington, fué leído un telegrama del conde general Lee, en el cual dice éste que se ha restablecido por completo la tranquilidad en la capital de Cuba.

UNA RECTIFICACIÓN

El Sr. Dupuy de Lome, ha estado en el departamento de Estado para negar un rumor que los laborantes habían propalado: el de que los funcionarios de aduanas de Cuba impiden que sean entregados a los reconocidos necesitados los víveres y demás auxilios que son enviados desde los Estados Unidos a consecuencia de las excitaciones del gobierno.

El viaje de Weyler

En Valladolid esperaban al general Weyler su amigo particular, el teniente de caballería Sr. Marquina y un alumno de la Academia Militar, compañero inseparable de su hijo Fernando, que se halla gravemente enfermo.

Inmediatamente después de informarse del estado de su hijo, el general Weyler se trasladó al Hotel de Europa, donde permanece a la cabecera del enfermo sin separarse de su lado, ni recibir a nadie.

Al enterarse de la llegada del general, los estudiantes de la Universidad no entraron en las clases y se dirigieron en manifestación a la casa del enfermo, y se situaron frente al Hotel de Europa, dando vivas a Weyler y pidiendo que éste saliera a los balcones.

Una Comisión de los estudiantes subió a las habitaciones del hotel, con el objeto de saludar al general y enterarse del estado del enfermo.

Realizados sus propósitos, los estudiantes se disolvieron pacíficamente.

En la puerta del hotel hay pliegos de firmas, la mayoría de alumnos de la Academia Militar.

EFEMÉRIDES GLORIOSAS

Rendición de Ciudad-Rodrigo 19 de Enero 1812

Con el propósito de hacer capitular a las tropas francesas que guarnecían a Ciudad Rodrigo, proyecto que hacia tiempo acariciaba Lord Wellington, presentoso ante sus muros el 8 de Enero de 1812 comenzando seguidamente las obras de sitio.

Cuando los imperiales se apoderaron de tan excelente plaza, sus obras defensivas era bastante medianas, y además, hallábanse en un estado muy deplorable, y con este motivo se ocuparon de ponerla en situación de resistir un formal sitio. A pesar de esto, en la noche del mencionado día cayó en poder de los situadores un reducido situado en el cerro de San Francisco, ventaja que les permitió al siguiente día abrir una paralela y la primera establecer tres baterías de once piezas cada una.

Roto el fuego de cañón, el 13 ganaron el convento de Santa Cruz, en la noche del 14 el de San Francisco, y el 19 terminaron la segunda paralela, situada a 70 toesas de la ciudad, logrando en la tarde del mismo día abrir dos grandes portillos, por cuyas brechas se dió el asalto al cerrar la noche.

Cinco fueron las columnas destinadas a él. El general Picton se hizo cargo de tres de ellas, para atacar la brecha mayor, el general Crawford, con una, se le encargó de embestir la más pequeña, y la quinta, al mando del general Pak, en tanto las otras se arrojaban sobre los portillos, debía simular un ataque por la parte meridional de la plaza.

Tal como Lord Wellington dispuso el ataque se llevó a efecto. Los franceses se defendieron con heroísmo y denuedo; pero no pudieron evitar que los espartes se extendieran a lo largo de las murallas, y que a la hora escasa se hicieran dueños de la ciudad.

De 2.000 hombres que se componía la guarnición perecieron 300, rindiendo las armas y quedando prisioneros los 1.700 restantes.

CESAR

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO

Sociedad de conciertos

La Sociedad de conciertos de Madrid, dirigida por el maestro Jiménez, y contando con la cooperación de los eminentes artistas madame y Mr. Strauss, del notable violinista señor Mirecki, del distinguido pianista Sr. Pizillo y del laureado Crisón de San José abrió el día 12 abono para sus grandes conciertos vocales e instrumentales de otoño.

El abono se ha abierto por doce conciertos, que tendrán lugar los días 23 y 30 de Enero; 6, 12, 20 y 27 de Febrero; 6, 13, 20 25 y 27 de Marzo y 3 de Abril.

Los precios fijados a las localidades—por abono y en el despacho—han sido los de costumbre.

Se abrió el abono en el nuevo depósito de la Casa Romero (Capellanes, 7) y terminó para los antiguos abonados; hoy y mañana son los días destinados para el abono del público en general y a toda clase de localidades.

El despacho estará abierto la víspera de cada concierto en dicho depósito de la Casa Romero, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, a precio de contaduría y el mismo día del concierto, de diez a doce,

y desde la una en adelante, en el teatro del Príncipe Alfonso, a precio de despacho.

Se advierte a los señores abonados, que pasados los días señalados para la renovación de abonos, se dispondrá de aquellos que no hayan sido recogidos.

La Sociedad se reserva el derecho de alterar el precio de las localidades que no resulten abonadas cuando lo crea oportuno.

La Sociedad de Conciertos de Madrid nos dará a conocer, en la próxima semana, a Strauss, eminente maestro compositor y director, que ocupa ya, a pesar de sus pocos años, un puesto importante en el mundo artístico, y sus obras han conseguido despertar verdadero interés entre los que del arte músico se preocupan.

Director del teatro de Munich, donde últimamente dirigió con aplauso unánime el ciclo de Wagner y Mozart, ha compartido la dirección del teatro Bayreuth con los célebres maestros Levi, Motti y Richter, no teniendo, por tanto, nada de común con los Strauss de Viena, celebrados autores de valeses.

Durante la referida serie de conciertos, se ejecutarán en uno de ellos las obras premiadas en el certamen abierto por la Sociedad, verificándose además en el mismo la adjudicación de los premios.

TEATRO REAL

Debut de Mariacher

Cuando ya desesperábamos de encontrar novedades en la actual temporada, la empresa del teatro y más aun quien tomó a su cargo el vencer cuantas dificultades se oponían, nos han proporcionado el placer de oír de nuevo a artista tan renombrado y tan querido de nuestro público como el tenor Sr. Mariacher.

Su presentación en escena fué saludada por una salva de aplausos, preludio de los que toda la noche formaron grato acompañamiento al trabajo del eximio tenor.

El público de anoche, aun el de las alturas, quizás más exigente que justo, se mostró complacido y no cesó un punto de demostrar su entusiasmo aplaudiendo y ovacionando al tenor en la pastoral, en el himno, en el dúo de la prisión y en el brindis final.

Al final de todos los actos, Mariacher hubo de presentarse en la escena a recibir la ovación que el público le dispensaba.

Nuestra enhorabuena al Sr. Mariacher.

La señorita Guerrini ya ha sido ventajosamente juzgada en esta obra, la que en poco tiempo ha logrado conquistarse el cariño y la admiración de todos; cantó su parte con la maestría de siempre, quizás con mayores alientos y mayor arte, animada por tan excelente compañero.

Todos los demás bien.

FANO

El Mensaje romerista

Por su mucha extensión nos vemos obligados a no publicarle íntegro.

Los principales párrafos son los que siguen:

«SEÑORA: Los Senadores y Diputados que suscriben, profundamente emocionados ante los males públicos, acuden con el mayor respeto a V.M. en el ejercicio de un derecho concedido por la Constitución del Estado a todos los españoles para exponer según el dictado de su conciencia, la indudable necesidad de que su Gobierno reúna, en las azarosas circunstancias que atravesamos y que ponen en grave riesgo la integridad nacional, a las actuales Cortes del reino.

La profunda innovación llevada con olvido de los preceptos de la ley fundamental del régimen del gobierno de las Antillas, hasta ayer provincias españolas y hermanas, y hoy erigidas en Estados casi soberanos por un

acto discrecional del Poder ejecutivo, es hecho de tanta trascendencia para realizado y mantenido sin el concurso de las Cortes, que no registra la historia en la larga lista de nuestras desventuras, resoluciones y reformas, ningún otro igual, ni siquiera de aproximada importancia...

En todo tiempo, Señora, los monarcas españoles, para los áridos asuntos del Estado, se rodearon de los representantes de sus pueblos. El absolutismo sin ley es, si existió, excepción no confesada en nuestra historia. La institución de las Cortes en los antiguos reinos que se fundieron en la corona de Castilla que hoy ciñe las sienes de vuestro augusto hijo, y su concurso en todas las graves crisis en ellos acaecidas, son en la tierra española de derecho tradicional y legendario...

No parece, Señora, sino que con el siglo se extingue la fe en las instituciones representativas que engrandeció la gigantesca obra de aquellos ya lejanos años, y que hoy ante un problema de más irreversibles consecuencias que las de aquellos otros, porque afecta a la integridad territorial, que una vez perdida no cabe recobrar, haya de sustituirse la confianza con el recelo deprimente e injurioso sobre el patriotismo de los actuales senadores y diputados...

Rebajada la cuestión de la autonomía a una cuestión de partido, mantenida con la obstinación del que pone el éxito, no en la satisfacción del bien público, sino en la de sus propios intereses; preparando unas elecciones con todo el séquito de abusos que admiten y sin protesta nuestras viciosas costumbres electorales, esto es, sembrando la discordia y el encono en los momentos en que más necesarias son la serenidad del juicio y la concordia de la acción, por sensible que nos sea, no podemos vacilar en asegurar a V.M. nuestra sincera creencia de que no se conseguirá la paz en Cuba y se comprometerá la de la Península.

Ante graves eventualidades, formulamos por amor a la patria y a la monarquía nuestra petición. La historia anota con severa rigidez los acontecimientos; no explica, ni atenua: entrega los hechos con sus fechas al juicio de la posteridad; sirvan de excusa el temor y el afán de alejar de la Regencia que V.M. ejerce y del reinado de D. Alfonso XII la tristeza de ver abatida en los últimos restos de nuestros dominios en América la gloriosa bandera que clavó en su hermosa tierra el genio de nuestra raza.»

NOTAS POLITICAS

Las noticias de la Habana dan cuenta del propósito del Gobierno de la gran Antilla de dirigir un Manifiesto a la población insular, inspirado en el deseo de aquellos ministros de ser garantía para todos los intereses que acepten la legalidad allí constituida, sin distinción de matices políticos.

Es éste un acuerdo digno de aplauso y si algo hay que censurar en ello es que ese pensamiento no lo hubiera realizado el Gobierno de Cuba como el primer acto después de haber jurado sus cargos los ministros.

Mañana se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia, al cual, llevará el Sr. Capdepón un expediente en el que se pide un crédito, cuya cuantía no se ha fijado, pero que acaso sea de 500.000 pesetas, para que se reparta entre los que han sufrido perjuicios por las inundaciones en Cataluña.

Una Comisión de Barcelona visitó ayer al Sr. Capdepón para interesarle en este asunto y le prometió presentarle una nota con el importe aproximado de los daños que ha causado en la región aquel desastre.

Se tratará con gran detenimiento la cuestión económica, pues, a lo que parece, de Cuba siguen pidiendo dinero, y es preciso arbitrar recursos.

Leemos:

«El decreto de disolución de Cortes no se publicará el 1.º de Febrero como se ha dicho. Parece que se publicará del 3 al 5.»

El capitán general de Puerto Rico, señor Macías, saldrá esta noche en el correo de Galicia con dirección a la Coruña.

El Sr. Sagasta y el ministro de Estado conferenciaron ayer en el despacho del primero.

El Sr. Gullón comunicó al jefe del Gobierno que, según despacho oficial de ayer, el tribunal de apelación de los Estados ha confirmado la sentencia que le impuso el Tribunal interior al conocido filibustero John Hart, y por la que fué condenado.

Hart era el agente más activo, más resuelto y más útil que han tenido los filibusteros en la República norteamericana para enviar sus expediciones a Cuba.

Fuó armador y uno de los propietarios del *Laurada* y del *Morsa*.

La sentencia que ahora se confirma, le condenaba a dos años de prisión, 500 dólares de multa y el pago de las costas que se calculan en otros 5.000 dólares.

Esta es la tercera sentencia que imponen los tribunales de los Estados Unidos por expediciones filibusteras, pues ya otros dos sentenciados están cumpliendo condena en aquellos correccionales.

Ecos del extranjero

Por más que ha venido considerándose como segura la existencia de un Tratado concertado de común acuerdo entre Alemania y China, por el cual ésta cedía en arriendo, por un período de cincuenta años, la bahía de Kiao-Tchau, al imperio alemán, comprometiéndose a indemnizar a las familias de los misioneros asesinados no parece que las cosas se hallan tan adelantadas como nos habían hecho creer los informes de las agencias telegráficas europeas.

Según un despacho de Pekin recibido en Londres, y que publican los periódicos ingleses, el Gobierno de Berlín solicitó el arriendo de la bahía de Kiao-Tchau por un período de noventa años; opuso reparos a tan exorbitante pretensión el gobierno chino, allanándose, al cabo, a tolerar, por un espacio de cincuenta años, la ocupación de la bahía; y en tal estado se halla el asunto, sin que haya dado, desde entonces, un solo paso adelante.

Reclaman los alemanes con insistencia el derecho a construir líneas férreas y a explotar las minas que abundan en la provincia de Kiao-Teher.

El Gobierno de consiente en la construcción, bajo determinadas condiciones, de un solo ferrocarril desde Kiao-Tchau hasta Tsai-Nan-Tehou; y en cuanto a las minas, permitirá a los alemanes explotar las que se encuentran situadas a uno y otro lado de la vía férrea, en una extensión de una milla, sin bien exigiendo que sean chinos en su mayoría los accionistas de las compañías explotadoras.

El Gabinete de Berlín exige, además, autorización para construir una catedral, el pago de una indemnización de 200.000 táels y el de otra, cuya cuantía no se fija, a las familias de los misioneros asesinados.

Curiosidades científicas

Electricidad

¿Se puede cocinar por medio de la electricidad? se preguntan algunos.

Indudablemente. Lo único que hay que resolver es el abaratamiento de la caloría eléctrica. Construido está el material preciso para este diabólico género de cocina.

El asunto es muy sencillo; no hay sino to mar fuerza motriz, transformarla en corriente

Elevóse entonces un murmullo general de compasión, al que sucedió otro nuevo silencio para oír el fin de la lectura, y otro murmullo acogió las espresiones de condenados, a carcere duro, Maroncelli a 20 años, y Pellico a 15.

El capitán nos hizo señas de bajarnos; lo efectuamos después de haber dirigido otra mirada en derredor nuestro.

Hicieronnos entrar de nuevo en el patio, subir la escalera, y volver al encierro de donde nos sacaron.

Por último nos quitaron las esposas, y fuimos conducidos a San Miguel.

Comia muy poco, y aquello poco no lo digería.

La partida se efectuó en la noche del 15 al 26 de marzo.

Nos fué permitido abrazar a nuestro amigo el doctor Armari.

Después vino un esbirro, nos adaptó una cadena trasversal de la mano derecha al pié izquierdo para que no pudiésemos correr; entramos en una gondola, y los guardas remaron hacia Fusina.

Allí encontramos dos coches preparados; en el uno subieron Rezia y Canova; Maroncelli y yo subimos en el otro. En el primero iba el comisario y en el segundo un sub-comisario. Seis ó siete guardas de la policía completaban el convoy, armados de sables y fusiles, colocados los unos detrás de los coches, y los otros sentados con los mayores.

Siempre es cruel tener que abandonar por una desgracia su patria; pero dejarla cargada de cadenas, y para ir a habitar climas horribles, para arrastrar su misera existencia rodeado e esbirros, es cosa que parte el cora

Llegó por último de Austria el comisario, y nos dijo que de allí a dos días partiríamos.

—Tengo el gusto, añadió, de poderos dar un consuelo, y es que a mi vuelta de Spielberg, he visto en Viena a S.M. el emperador, el cual me ha dicho que los días de presidio para vos solo se contarían de doce horas; ya veis que os doy la noticia de que se ha disminuido la mitad nada menos.

Esta nueva no nos fué confirmada jamás de oficio, si bien no teníamos motivo alguno para sospechar mintiese el comisario y mucho más que la noticia no la dió en secreto, sino consintiendo la comisión.

Y a pesar de todo, no pude regocijarme según mi modo de ver, eran tan horribles siete años y medio de presidio, como quince me parecía imposible poder vivir tanto tiempo.

Mi salud iba declinando; sufría mucho del pecho, tosía, y creí tener dañado el pulmón.

Los que fueron condenados antes que nosotros, habían salido ya para Lubiana ó para Spielberg, conducidos por una comisión de policía.

Se aguardaba la vuelta de aquel mismo comisario que estaba también encargado de conducirnos a nuestro destino: tuvimos que esperar un mes.

Entonces pasaba todo el tiempo hablando y oyendo hablar a los demás, con el solo objeto de procurarme una distracción.

Además me leía Maroncelli sus

SPIELBERG

eléctrica, ésta en calor y el calor en chuletas asadas... si previamente contamos con las chuletas.

Todo el material de cocina eléctrico, sartenes, cacerolas, marmitas, parrillas, etc., lle van consigo algo así como un hornillo eléc trico; es decir, que la base de todos estos artefactos está embutida en un bloque de ma teria cerámica ó de esmalte.

En esta masa se halla empotrado un hilo eléctrico por el cual se hace pasar la corriente; el hilo se enrojece y calienta el artefacto que se halla dispuesto así para cocinar.

Pero se puede llegar á más como lo han demostrado dos ingenieros, Mr. Fernando Le Roy y Mr. Victor Bidet con los experimentos hechos en el laboratorio de Mr. Troost.

Ambos ingenieros se han propuesto trans formar una batería de cocina cualquiera en material eléctrico.

Para ello les basta con un pequeño bastón ó varilla de silicio grafitoide de 18 centímetros de largo por 40 ó 50 milímetros de grueso.

Al hacer pasar la corriente eléctrica por la especie de antorcha eléctrica, ésta se enrojece y adquiere un calor de 80 á 1.000 grados centígrados.

Colóquense una serie de antorchas de estas yuxtapuestas en una hornilla cualquiera y ya se tiene el aparato instalado.

Cualquiera batería de cocina puede utilizarse así; la regulación de la temperatura se hace colocando una ó varias varillas en el circuito.

Los autores han completado recientemente su procedimiento encerrando las antorchas eléctricas en unos tubos de cristal, para ha cer el vacío.

El gasto no pasa de 60 á 80 watts por hora.

¿Cuánto pueden durar las bombitas de cris tal de luz incandescente?

El cristal de la lamparita se ennegrece por el desprendimiento de pequeñas partículas carbonosas, al tiempo que el filamento metá lico se debilita.

Según dicen los prácticos, cada bombita de éstas dura cuatrocientas horas.

La experiencia ha demostrado, no obstante, que puedan durar iluminando mil doscientas horas, pero debilitada su luz en el tercio de su existencia.

Lo mejor, por consiguiente, es reponer las bombitas cuando han lucido sus cuatrocientas horas.

LA GUERRA EN CUBA

Telegramas oficiales

Habana 18.—(Recibido el 19).—Capitán ge neral á ministro Guerra:

Tranquilidad completa.

Restablecido orden por las fuerzas de ejército y voluntarios, de cuyo comporta miento, en estas circunstancias, estoy suma mente satisfecho; completamente dominado conflicto, sin temor de que se reproduzca, y sin haberse derramado una gota sangre; los coroneles y primeros jefes de voluntarios han venido á felicitar, reiterándome sus sentimientos de lealtad al Gobierno de la na ción y á mi autoridad; les dí las gracias en nombre de V. E.

Población ha recobrado su aspecto nor mal.

Mando regresar tropas á sus zonas de ope raciones.—Blanco.

Habana 18 (Recibido el 19).—Capitán ge neral á ministro Guerra:

Ayer fué atacado Campechuela por gruesa partida enemiga con artillería; guarnición del ejército y voluntarios, secundados por veintiduro, resistió bizarramente, dando tiempo llegada refuerzos de mar y tierra, en viados de Manzanillo, siendo rechazado y perseguido enemigo con muchas bajas.

General Pando recomienda bizarro com portamiento guarnición, así como comandan te y dotación cañonero Centinela; por nues tra parte dos tropa heridos.

Ha salido de esta plaza el coronel Domini cis con compañía movilizada y fuerza inge nieros, para dar principio trabajos ferroca rril Cauto á Bayamo.—Blanco.

El general Luque

El general Luque en reconocimiento en San Martín de Aguarrás y otros puntos hizo 30 muertos al enemigo y muchos prisioneros.

Nosotros tuvimos un muerto y 21 heridos.

Reunión de los secretarios del despacho

Bajo la presidencia del general Blanco se reunieron ayer los secretarios del despacho.

Acordó que el G-bierno insular dé un Manifiesto al país, en el cual se explicará los beneficios del régimen autonómico y su ca rácter amplio é imparcial; se expondrá los propósitos del Gobierno, que consisten en la atracción y en conceder á todos los elemen tos cuanto representen, desvanecer los per juicios y los recelos, y pedir el concurso de las clases conservadoras, que tendrán su ga rantía en las leyes; finalmente, hacer que llegue al extranjero el convencimiento en la importancia del régimen y de la sinceridad con que se aplica.

De la redacción del Manifiesto ha sido en cargado el Sr. Govin, quien lo leerá en el próximo Consejo de ministros insulares.

Se trató, además, de las medidas que con venga tomar contra los corresponsales ex tranjeros que exageran y desfiguran los he chos en perjuicio de España.

Los primeros motines

La Lucha del 25 de Diciembre dice, refirién dose á los sucesos ocurridos en la Habana el día de Nochebuena:

«Añoche, siguiendo tradicional costumbre, se reunieron en el parque Central numerosos grupos de hombres que celebraban la Noche buena cantando y bailando á usanza de sus provincias nativas.

A los desagradables, pero insignificantes

accidentes de los años anteriores, limitados á choques personales por encontrados senti mientos de autor regional, sucedió anoche, cerca de las dos de la madrugada, un gran dísimo tumulto que pudo tener tristísimas consecuencias, á no haber sido por la pronta y enérgica intervención de las fuerzas de Or den público.

Un grupo como de cien hombres, á la hora indicada, se destacó del Parque, dirigiéndose al ángulo del mismo que forman las calles de Neptuno y Zulueta, y allí comenzaron á dar vivas á España, á Weyler, á los voluntarios, á la Unión Constitucional, y dando voces de labajo la autonomía!

El grupo, poco á poco, iba nutriéndose de modo considerable, aumentándose el tumulto y multiplicándose los gritos.

Los primeros requerimientos de la policía fue ron desobedecidos, viéndose en la necesidad varias parejas de Orden público de disolver machete en mano el grupo, que se confundió con los que en el Parque seguían entregados á las expansiones de la clásica noche, y que paulatinamente se redujeron á un inmenso vocerío, revistiendo aquélla el carácter de una tumultuosa manifestación.

Pocos momentos después, fuerras de todas las compañías de Orden público, armadas de Remingtons, ocupaban las avenidas del Par que, estableciéndose avanzadillas con centi nelas, caladas las bayonetas, que impidieron el tránsito del público y de los carruajes.

Entretanto, persisten los mismos escán dalos dentro del Parque, por la calle del Prado, y á la orden del jefe que la mandaba, avanzó, sabe en mano, hacia aquel sitio, cargando sobre los grupos, que, arrollados, se desbordaron por la plazuela de Monse rrate.

Poco después no quedaban más que las fuerzas de orden público, estableciendo una guardia numerosa en todas las bocacalles que dan al Parque.

Fueron detenidos y conducidos al vivac ocho individuos que se le resistieron á las órdenes de la policía.»

A Cuba

Se están reuniendo en la Coruña las fuerzas que el día 21 embarcarán con rumbo á Cuba. Estas se componen de 1.500 individuos.

¿Cuál es la moneda buena?

De La Revista Mercantil:

«El Banco de España, con una tranquilidad pasmosa y sin que pueda saberse á título de qué, se ha puesto á definir, y por su cuenta declara moneda corriente aquélla que, según las leyes del Estado, tiene curso.

Muchos establecimientos de comercio, tenien do en cuenta la negativa de aquel establec imiento de crédito de admitir cierta clase de moneda, se empeñan en no quererla tampoco. De ahí que el público no pueda saber aun ca cuál es la moneda buena y cuál es la mala cuál la que debe tomar y cuál la que es pre ciso que rehuse.

Hay en circulación muchas monedas bo rrosas ó rayadas.

Pues el Banco de España no las admite y esto hace que en las tiendas tampoco se ad mitan.

«Son de plata las monedas y están acuña das por el Estado?

Pues en tanto que no se mandan retirar de la circulación no hay más remedio que to marlas.

El Banco de España que tan escrupuloso se muestra en achaques de moneda qué diría si el público se negaba á tomar determinada emisión de sus billetes?

Porque es de advertir que el Banco tiene en circulación innumerables emisiones de bi lletes de un mismo signo, cosa que no sucede sino en los Estados Unidos y en Italia, que ya de antiguo tienen merecida fama de ser dos naciones pésimamente administradas.

«Cómo el Banco no retira esas emisiones de las que se sabe de un modo oficial que circulan billetes falsificados?

Claro está que existen los tribunales de jus ticia para que á ellos recurran los particula res y para hacerla mandando que se admita la moneda que tiene curso legal; pero pocos serán los particulares que por una moneda de plata querrán cargar con las molestias de un pleito, inacabable como todos.

Medios tiene el Estado para evitar que á diario surgan conflictos por cuestión de la moneda.

Defina de una vez la que es buena y la que es mala y mande que aquélla se admita sin apelación.

A consecuencia de los muchos años de cir culación que tiene la mayor parte de la mo neda de plata, gran parte de ella está borrosa. Lo lógico sería que el Gobierno la manda ra retirar y la sustituyera por otra nueva. El comercio, la industria y los particulares tocan las consecuencias de desidia tan gran de y de tan intrincado embrollo.»

Hermanos en Cuba

Hoy publica el Diario oficial del Ministerio de la Guerra una importante resolución del general Correa, que se refiere á los reclutas que no pueden, al ingresar en el ejército, jus tificar la existencia de los hermanos que tie nen en las islas.

Es una circular dirigida á los comandantes generales de todos los cuerpos de ejército y dice así:

Excmo Sr.: Con objeto de evitar gastos al Estado y perjuicios á los reclutas compren didos en la excepción del caso décimo del ar tículo 87 de la vigente ley de reclutamiento que no han podido justificar la existencia en filas de sus hermanos, por el estado anormal de los cuerpos residentes en las islas de Cuba y Filipinas y la dificultad en las comunica ciones, el rey (q. D. g.) y en su nombre la

reina regente del reino, ha tenido á bien dis poner lo siguiente:

1.º A los reclutas anteriormente expre sados, se les destinara por los capitanes ge nerales de los distritos respectivos á los cuer pos de guarnición en ellos, previa justifica ción de su situación como comprendidos en regla 10.ª del artículo 87 de la ley.

2.º Con el fin de que las Comisiones mix tas puedan aportar á los expedientes los do cumentos que previenen la ley y reales órde nes posteriores durante el plazo de tres me ses, contados desde la publicación de esta circular, y que los reclutas á quienes corres ponda el goce de la excepción no sufran per juicios por faltas no imputables á los mismos, se les concederán tres meses de licencia tem poral sin goce de haber y pan, facilitándoseles pasaje por cuenta del Estado y los socorros que previene el art. 19 del reglamento de con tabilidad.

3.º Transcurrido dicho plazo sin justificar la excepción, se incorporarán á filas y per manecerán en ellas hasta que presenten la certificación de existencia ó de embargo de sus hermanos.

De real orden lo digo á V. E. para su co nocimiento y efectos consiguientes. Dios guar de á V. E. muchos años.

Madrid 17 de Enero de 1898.—Correa.

CRIMENES ANARQUISTAS

Telegramas de París dan cuenta del si guiente suceso:

Un sergent de ville se hallaba de plantón en la avenida Cluchy, y cuando más descuidado se hallaba se le acercó un hombre y le asestó una puñalada.

El agente cayó al suelo y el paisano se en sañó en el infeliz hirándole en el pecho, en el vientre, en los brazos y en las piernas.

Pasaba por allí otro sergent en el momento en que el criminal emprendía la fuga.

El criminal hece cara, y luchan el perse guidor y el perseguido.

En la refriega recibe el sergent siete heri das; pero al fin logra desarmar al agresor.

Así los gritos del sergent acuden cuatro com pañeros, y entre todos logran apoderaras del homicida.

Le conducen al puesto de policía y le enci rran en un calabozo.

El criminal llevaba un revólver en el bolsi llo y apenas fué encerrado se acercó á una ventanilla de la puerta que domina la sala donde se hallan los agentes y disparó un tiro.

El proyectil atravesó la mejilla de un ser gent.

Los damas se parapetaron detrás de un ca lorífero.

El criminal les grita apuntando al sitio en que se hallan:

—Tenéis razón, temblad, temblad porque he de acabar con todos. ¡Viva la anarquial

En esto llega el comisario de policía, man da á los agentes que saquen los revólvers y apunten á la ventanilla donde sigue asomado el criminal.

Entonces se dirige á este y le dice:

—Si no me entregas el revólver por la cula ta, te matará mi gente como á un perro.

El criminal replica:

—Lo que siento es haber disparado contra el sergent en lugar de disparar contra vos.

Entonces exclamó el comisario:

—Basta de conversación. O me das el revol ver ó hago fuego contra tí.

El criminal por toda contestación dice:

—Me rindo, pero no me hagáis daño.

Entregada el arma y una caja de cartuchos que llevaba en el bolsillo, fué amarrado, y en seguida prestó declaración ante el jefe de po licía.

Dijo llamarse Claudio Francisco Etievant, de treinta y dos años de edad; es anarquista.

Dice que hirió á las víctimas, porque son representantes de la autoridad.

Lo único que lamenta es no haber matado á los agentes.

Etievant es alto, muy vigoroso, bilioso y de color pálido.

Es un orador de las reuniones anarquistas.

Complicado en el robo de dinamita que se cometió en Soisy Etoules, fué condenado en 1892 á cinco años de prisión.

Salíó de la cárcel en el mes de Julio último y se encargó de la regencia del periódico anarquista Le Libertaire.

Procesado por varios artículos violentos que vieron la luz en el periódico, tuvo que es condarse, y la policía creía que se había re fugiado en Bélgica.

Los «sargentes» heridos son jóvenes. Uno de ellos tiene tres hijos.

El ministro del Interior, el presidente del Consejo municipal y el prefecto de policía han visitado á los heridos y los han felicitado por su valor.

El Gobierno, además de condecorarlos, ha entregado una gratificación á las familias.

Los médicos confían en salvar á los heri dos.

Noticias

En una casa del barrio de las Injurias se reunían con frecuencia varios ladrones para tratar de sus «negocios», y allí se dirigieron diez agentes de la ronda especial del gober nador.

Uno de los que huyeron lo consiguió arro jándose por un desmonte, pareciendo imposi ble que no se estrellara.

El juzgado municipal de Morata de Tajuña da cuenta del hallazgo de un cadáver en el citado río el día 13 del corriente.

El cadáver, que era el de un joven pobre mente vestido, pudo ser identificado, resul tando llamarse el difunto Cayetano Piña Mata, cuyo paradero se ignoraba desde el día 16 de Diciembre último, en que desapareció de su casa.

En el pueblo de Pozohondo (Albacete) se ha cometido un robo de consideración. Los la drones, que hasta ahora no han sido habidos, se llevaron de una habitación de la casa de D. Faustino Ruiz González, una arquilla que encerraba lo siguiente: 985 pesetas en monedas de plata, 450 pesetas en billetes del Banco de España, 3.500 pesetas en monedas de oro y dos pesetas columnarias de 5 reales.

Dicen de Orihuela que un joven carnicero que había reñido con su novia, muchacha agraciada, salió de casa de ésta y se fué á correr una juerga con varios amigos.

Al anochecer regresó completamente ebrio á la casa de la novia, dirigiendo toda clase de insultos á la muchacha, y ultrajando á su padre y á su hermano.

Exasperados por las ofensas del carnicero, el padre y el hermano de la joven se abalan zaron sobre aquél y le asestaron seis puñala das en la espalda, en una ingle y en el pecho, dándole además un enorme mordisco en la cara, por el cual le dejaron colgando un pe dazo de carrillo.

El herido, que se halla en gravísimo esta do, fué conducido al Hospital.

En el pueblo de Guildacano (Vizcaya) se ha cometido un horroroso crimen.

Hallándose solo en un caserío un anciano de sesenta años, penetraron unos malhecho res y le dieron muerte, disparándole á que marropa un tiro de escopeta y machacándole después la cabeza á culatazos.

Registraron la casa y se apoderaron de 60 pesetas y un revólver.

Inmediatamente recogieron el cadáver y lo trasladaron á un monte próximo al caserío, depositándole en una hondonada y dejando á su lado la escopeta para simular un acci dente desgraciado.

Ha sido preso cuatro individuos, presun los autores del crimen.

Firma de Guerra

Ayer ha puesto el Sr. Correa á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Admitiendo al general D. Francisco Casti lla la dimisión del cargo de segundo cabo de Filipinas.

Para esta vacante nombrando á D. Fermín Jádenes.

Proponiendo para recompensas á varios je fes y oficiales de Filipinas.

Id á varios oficiales y sargentos de id. id., id. de Cuba.

Nombrando director de la fábrica de Tru bia al coronel de artillería D. Manuel Mem brillera.

Destinando al coronel de la misma arme D. Saneu Rebollar á la comandancia de Ca narias.

Idem id. teniente coronel al segundo ba tallón de artillería de plaza.

Proponiendo la colocación y cambio de destino de seis comandantes de la Guardia civil.

Idem id. para el mando del regimiento de Lanceros de Borbón al coronel D. José Be rtrir Armero.

Nombrando comandante general de Cas tilla la Vieja al teniente general D. Alvaro Suarez Valdés.

Idem id. de Aragón á D. Federico Ochán do y Elinomillas.

Concediendo gran cruz blanca del mérito militar al general de división D. Fernando Ablanado y Cobo, y al inspector médico de segunda clase D. Bernardino Gallego Sacada

Firma de Marina

Ha puesto el Sr. Brnajeo á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz roja del Mérito Naval al general de división D. Wenceslao de Molins y de Lemenza, por servicios pre stados á la marina en la acción del río San Juan (Cuba).

Cese en el cargo de oficial primero del mi nisterio el capitán de navío, D. Joaquín Mi cón y Lomplá.

Idem nombrando para el cargo anterior al capitán de fragata D. José Ruiz Rivera.

Aprobando lo propuesto para el mando de la provincia marítima de Ferrol y capitán del puesto á favor de D. Dimas Regalado por pare á otro destino de D. Alonso Morgado, que antes lo era.

Se ha publicado el núm. 2.º de la excelente revista La Naturaleza, cuyo sumario es el si guiente:

Arrastre eléctrico por acumuladores, por Víctor Mauri.—Ensayo acerca de la significa ción de las leyes de Dulong y Petit, Mandeleff y Zenger (ilustrad.), por José Muñoz del Cas tillo.—La electricidad en la vía pública. Pre cauciones y consejos, por J. de la Peña Bor reguero.—Exposición de industrias moder nas (ilustrado).—Gente peluda (ilustrado).— Bibliografía, por ...—El cinematoscopio do méstico (ilustrado), por Victoriano García de la Cruz.—Notas varias: El veneno de la víb ra.—La carne de caballo.—Noticias. Alum brado eléctrico.—Ferrocarriles.—Tranvías.

PROBAS SUELTAS

Una señora acaba de perder á su marido y llora como una Magdalena.

—Dios es bueno—le dice para consolarla una amiga;—llore usted, llore usted mucho y tal vez hará el milagro de resucitar al di funto.

La viuda cesa en en el acto de llorar.

Entre papás:

—¿Querrá usted creer que el año pasado cometí la imprudencia de comprarle á mi hi ja un piano el día de su saato?

—¿Y este año qué le ha comprado usted?

—Este año... he vendido el piano.

Rufina, perteneciente al coro de señoras de un teatro, es muy juiciosa.

—No; no haré nunca ninguna tontería—di ce, y luego añade:—y si alguna vez la hago, será con talento.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

DÍA 18 DÍA 19

4 por 100 perpetuo interior

Fin corriente. 64 55 64 60

Idem fin próximo. 00 0 00 00

Idem F, de 50.000 pts. nomina. 64 50 64 55

Idem B, de 25.000 id. id. 64 50 64 55

Idem D, de 12.500 id. id. 64 50 64 60

Idem C, de 5.000 id. id. 66 00 66 00

Idem B, de 2.500 id. id. 67 85 68 00

Idem A, de 500 id. id. 68 10 67 15

Idem G y H, de 100 y 200 id. id. 66 85 67 00

En diferentes series. 87 95 86 40

4 por 100 perpetuo exterior

Serie F, de 24.000 pts. nomina. 80 40 80 50

Idem B, de 12.000 id. id. 80 45 80 55

Idem D, de 6.000 id. id. 82 55 82 20

Idem C, de 4.000 id. id. 83 10 83 00

Idem B, de 2.000 id. id. 84 10 84 15

Idem A, de 500 id. id. 84 40 84 45

Idem G y H, de 100 y 200 id. id. 92 40 91 50

En diferentes series. 84 35 83 35

Partidas de 50.000 pts. nomina. 00 00 00 00

Idem de 100.000 id. id. 80 40 80 00

4 por 100 amortizable

Serie F, de 25.000 pts. nomina. 77 25 77 25

Idem B, de 12.500 id. id. 77 25 77 25

Idem C, de 5.000 id. id. 77 45 77 50

Idem D, de 2.500 id. id. 77 45 77 50

Idem A, de 500 id. id. 78 45 78 50

En diferentes series. 78 45 00 00

Oblig. del Tesoro (serie A). 101 05 101 05

Idem id. (serie B). 100 90 100 95

Idem de Aduanas (interés 5 por 100 anual, núm. 1 al 100.000). 97 10 97 10

Idem hasta 10.000 pts. nomina. 97 10 97 10

Billetes de Cuba (1886). 93 30 93 40

Idem hasta 10.000 pts. nomina. 93 30 93 40

Billetes de Cuba (1890). 77 00 77 00

AGENDA CULINARIA

PARA

1898

LIBRO DE LA COMPRA

Con minutas y recetas para cada uno de los días del año.

POR LA

DUQUESA LAURA

PRECIOS. — En Madrid... 2,00 pesetas.
— En Provincias... 2,50 —

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière e Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA PROTECCION

Las personas que con una pequeña cantidad quieran interesarse en negocio seguro y no despreciable con probabilidades de adquirir una renta anual durante los días de su vida, se dirigirán personalmente ó por escrito á la «Protección Comercial» Centro Rentístico, calle de la Bolsa, 6, principal, Madrid.

Se remiten gratis Estatutos á cualquier población de España.

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA

del Maestro VARELA SILVARI

MÉTODO NOVÍSIMO Y ENIMÉNTEMENTE PRACTICO ÚNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo núm. 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINEA

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre merales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido.

Las principales ventajas que á los municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abaso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas).
Guía de Apremios (8.º Novísimo Provisorio).
Guía de Quintas, ó de Ciones de los duques de El Libro de los Ayuntamientos (1.ª edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. Real de 24 de Febrero de 1894, para el Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se Elecciones de Concejales y Diputados de Sufragio universal vigente y reales de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las varían de Julio de 1888 y 12 de Mayo de 1888; tod en busca de ocultaciones de la rústica, urbana y pesquera, 1.º

Administración local.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

Administración local.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

Administración local.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios para su reforma, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.—Precio, 5 pesetas.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los primeros y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Mesguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1893, 0,50).

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1885), 0,75.

Ley del jurato por jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alejamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Ministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene tambien formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, nullísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º, prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1870, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro que.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenario.—Libros, albums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de... orago, 2.

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,5.

A luchar y... adelante.—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid